

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	FO-AB-6
		VERSIÓN	6
		FECHA	26/07/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro N°. 27 de 2026
CONTRATISTA	GIOVANNI ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C. C. N°. 1.130.659.396 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Suministrar la renovación, configuración y adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud para uso del CPNAA.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$2.815.000).
PLAZO	DOCE (12) MESES
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA Y VALOR	N°. 151 del 18 de junio de 2026 por valor de \$2.815.000
FECHA ACTA DE INICIO	19 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	19 de junio de 2027
CENTRO DE COSTOS	2.1.2.01.01.005.0 2.03.01.01 - PAQUETES DE SOFTWARE
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

El suscrito **EMIL ANDRÉS MENA PALACIOS** Profesional Especializado Código 02 Grado 04 certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Suministro N°. 27 de 2026, y deja constancia que el contratista GIOVANNI ENRIQUE BALANTA BOCANEGRA cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto (Si se rinde), las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones y plazos pactados y con los requerimientos técnicos señalados en la FICHA TÉCNICA DE SERVICIOS - DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.	Se ejecutó el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas requeridas. Para ello, se gestionó y confirmó la activación exitosa de una (1) licencia solicitada con el ID VIP AB08151300068CCO, validando su correcta disposición y cumplimiento de requerimientos mínimos a través del reporte gráfico y captura de la plataforma oficial de ADOBE 2026.
2	Realizar la renovación, entrega y activación de un total de una (1) licencia Adobe Creative Cloud CC, para doce (12) meses, con el ID VIP No. 692305E3EB422911B57A y fecha de vencimiento 21 de mayo de 2026, en un tiempo no mayor a 3 días hábiles, a partir de la firma del acta de inicio.	Dentro del término de los tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, se realizó el trámite administrativo y técnico para la entrega, renovación y activación de la licencia Adobe Creative Cloud CC; se precisa que se activó la nueva licencia asociada al ID VIP AB08151300068CCO, garantizando la continuidad y cobertura del servicio por un periodo de doce (12) meses, comprendido desde su activación el 23 de junio de 2026 hasta el 23 de julio de 2027, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
3	Garantizar la calidad y buen funcionamiento de las licencias en el periodo establecido y en caso tal cambiar a todo costo y sin perjuicio alguno para el CPNAA, el servicio defectuoso, entendiéndose esto, como aquel que habiéndose recibido a satisfacción del CPNAA, presente defectos o fallas con posterioridad a	Se realizaron las pruebas de control de calidad sobre la licencia asignada, verificando su óptimo rendimiento. Se constató su correcto estado operativo en la consola mediante la verificación en la

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	FO-AB-6
		VERSIÓN	6
		FECHA	26/07/2024

	su entrega, durante la vigencia del contrato.	plataforma de ADOBE 2026, manteniéndose el canal abierto y la disposición tecnológica para aplicar las garantías o sustituciones a que hubiera lugar sin costo para la entidad.
4	Asesorar, apoyar y dar soporte técnico ilimitado y solución al CPNAA, ante las fallas de los programas, licencias y la consola de la Suite de Adobe entregadas, que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato y durante el periodo de la renovación, cuya solución debe generarse en un tiempo no mayor a 6 horas hábiles, de manera presencial, telefónica o virtual a través de acceso remoto, una vez reportada la falla, vía correo electrónico por parte de la supervisión del CPNAA.	Se gestionó y entregó la suite bajo un modelo de licenciamiento corporativo que incluye el beneficio de soporte técnico directo, ilimitado y preferente por parte de Adobe. Con el alta de la licencia en la plataforma oficial, el CPNAA queda plenamente facultado para escalar y solucionar de forma directa con el fabricante cualquier incidente en la consola o los programas, asegurando la continuidad del servicio a futuro.
5	Sufragar los gastos que se causen por la entrega e instalación de las licencias objeto del contrato.	El contratista asumió la totalidad de los costos operativos, logísticos y de licenciamiento requeridos para el despliegue de la solución. Se culminó el proceso a entera satisfacción del CPNAA, dejando como evidencia la activación plena de la licencia en la plataforma corporativa de ADOBE 2026
6	Responder por las pérdidas y daños que durante y en ejercicio de sus actividades para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el personal a su cargo ocasione a las licencias objeto del presente proceso, las personas y bienes del CPNAA.	Durante el proceso de habilitación virtual no se presentaron incidentes, pérdidas ni daños a los bienes informáticos o físicos del CPNAA. Las actividades se realizaron siguiendo protocolos seguros de conectividad, logrando la activación de la licencia reflejada en la plataforma ADOBE 2026 bajo un entorno seguro.
7	Preparar y acordar con la supervisión, la adecuación, instalación, pruebas y entrega de las licencias, que permita planear y prever posibles contingencias en la realización de las diferentes actividades.	Se coordinó previamente el procedimiento de aprovisionamiento de la suite. Se ejecutaron las fases de pruebas de carga de la licencia de forma coordinada, mitigando riesgos de indisponibilidad y logrando el alta del servicio en la plataforma ADOBE 2026 de manera concertada.
8	Las demás que el CPNAA considere pertinentes de acuerdo con las necesidades que se deriven del contrato.	Se atendieron de manera proactiva los requerimientos de seguimiento de la supervisión, consolidando la entrega del reporte visual de la plataforma de ADOBE 2026 como soporte definitivo del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		X			

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	FO-AB-6
			VERSIÓN	6
			FECHA	26/07/2024

Actitud en la prestación del servicio		X			
---------------------------------------	--	---	--	--	--

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 10 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
Un pago correspondiente al 100% del valor total del contrato	Una vez la licencia de la Suite de Adobe Creative Cloud sea renovada, activa y se encuentre 100% operativa para uso del CPNAA, en cumplimiento del objeto contractual y cumplido el primer mes vencido de la firma del acta de inicio.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta Nro. 370 radicada el 24 de junio de 2026 con el Nro. 20261200155162.

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
CRP N°. 151 del 18 de junio de 2026 por valor de 2,815,000.00					
370	\$ 2.815.000	Junio de 2026	47829 - Paquetes de software de otras aplicaciones	\$ 2.815.000	0

Se firma el día veinticuatro (24) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Firma del Supervisor: 

Nombre del Supervisor: EMIL ANDRÉS MENA PALACIOS

C.C. No: 1.016.014.639 de Bogota D.C.

Cargo del Supervisor: Profesional Especializado Código 02 Grado 04

Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA